



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1505/2010.-

ZAPALLAR, 06 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 355/2010, de fecha 05 de Mayo, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° CURSESE LICENCIA MÉDICA, del funcionario de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
HECTOR MARTINEZ MORENO Director de Obras Municipales.		04	04.05.2010	07.05.2010

2° NOMBRASE como **Director de Obras (S)**, a doña **Verónica Garrao Lara**, Arquitecta de la Dirección de Obras, desde el 04 al 07 de Mayo de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SG. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-